



Publicado el cuarto listado de beneficiarios e importes

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación eleva a 69,6 millones de euros el pago de ayudas directas para los agricultores y ganaderos afectados por la dana

- Se trata de una nueva concesión de 3,9 millones de euros a 252 beneficiarios de la ayuda para compensar la pérdida de renta
- El número total de beneficiarios de esta línea se eleva hasta el momento a 8.335 y en las próximas semanas se publicarán nuevos listados

07 de abril de 2025. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) efectuará, a partir de hoy, el pago de 3,9 millones de euros de ayudas directas a 252 nuevos agricultores y ganaderos afectados por la dana. Con este nuevo pago, el montante abonado hasta el momento de esta línea de ayudas a la pérdida de renta ascenderá a 69,6 millones de euros a 8.335 beneficiarios.

El listado con los beneficiarios y los importes de ayuda correspondientes a cada uno de ellos, disponible en la sede electrónica del [Fondo Español de Garantía Agraria \(FEGA\)](#), incluye a agricultores y ganaderos de las provincias de Valencia y Almería.

La subvención máxima que percibirá cada beneficiario será de 25.000 euros, con un mínimo 5.000 euros, siempre y cuando no hayan recibido las ayudas directas a empresas y profesionales aprobadas por el Gobierno. En el caso de haberlas percibido, la cantidad será menor.

Nota de prensa



El número de beneficiarios y el importe total de la ayuda concedida por provincia en este cuarto listado es el siguiente:

Provincia	Número de Titulares	Importe ayuda (€)
Almería	122	2.696.862
Valencia	130	1.239.789
<b>Total</b>	<b>252</b>	<b>3.936.651</b>

Con este nuevo pago, el total de beneficiarios y el importe concedido por provincia en los dos listados publicados hasta el momento es el siguiente:

Provincia	Número de Titulares	Importe ayuda (€)
Albacete	13	97.072
Almería	472	10.009.296
Cuenca	35	312.202
Málaga	10	220.225
Valencia	7.805	58.994.286
<b>Total</b>	<b>8.335</b>	<b>69.633.081</b>

En las próximas semanas el ministerio publicará en la página web del FEAGA nuevos listados con más agricultores y ganaderos con derecho a estas ayudas a fondo perdido.